



**ANUNCIO – AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE SANTA MARTA
APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE SECTOR U1**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2019 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado “ESTUDIO DE DETALLE SECTOR U1” referido a SECTOR U1 y con el objeto de establecer las determinaciones de ordenación detallada del Sector U1 en el desarrollo de las NNUU Municipales de Cubillas de Santa Marta actualmente vigentes. Promotor: Aurora Morillo Alfageme.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 11 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete el expediente a información pública por el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cubillasdesantamarta.sedelectronica.es>] y/o en la página web del Ayuntamiento de *Cubillas de Santa Marta* (<https://cubillasdesantamarta.ayuntamientosdevalladolid.es/>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del artículo 288, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

